

COMUNICACIÓN BREVE

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y LESIONES DENTRO DEL NUEVO ENFOQUE LABORAL CUBANO

PREVENTION OF ACCIDENTS AND INJURIES AT WORK WITHIN THE NEW CUBAN LABOR APPROACH

*Caristina Robaina Aguirre*¹

*Ibis Ávila Roque*²

*Fermín Robaina Aguirre*³

*Eglis Guerra Molina*⁴

RESUMEN

Se presenta una comunicación breve que aborda la problemática de la prevención de accidentes y lesiones laborales. La misma se sustenta en diferentes trabajos sobre prevención y promoción de accidentes del trabajo realizados por el autor y en las estrategias regionales y mundiales para el cumplimiento de los objetivos de Puesto de trabajo saludable en el presente milenio. Se enfatiza además en la importancia del empoderamiento preventivo de los trabajadores y en la necesidad de la creación de una red de facilitadores para lograr este propósito.

Palabras clave: formación en riesgos laborales, prevención de accidentes, facilitadores

ABSTRACT

A brief communication that discusses the problems of accident prevention and occupational injuries shows up. The same one sustains itself in different works on prevention and promotion of work accidents accomplished by the author and in the regional and worldwide strategies for the fulfilment of the objectives of Wholesome Job Position in the present millennium. It is emphasized besides in the importance of the preventive involvements of the workers and in the need of the creation of a net of facilitators to achieve this purpose.

Keywords: formation in occupational risks, accidents prevention, facilitators

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, el trabajo de las personas ha ido evolucionando. Durante una amplia etapa histórica, la organización del trabajo estuvo basada en el sistema de gremios, principalmente artesanales, agrupados por oficios. El taller, regido por un maestro-artesano, con sus oficiales y aprendices, va a ser el típico centro de trabajo de esta época.

A partir del siglo XVII, con la llegada de la Revolución Industrial, se rompe el sistema de trabajo gremial, extendiendo el número de trabajadores asalariados. La incorporación de nuevas tecnologías al sistema productivo obligaba a un cambio constante en las condiciones de trabajo. La máquina pasó a efectuar un gran número de labores que tradicionalmente realizaban los artesanos. Así, el trabajador tuvo que adaptarse a la máquina, en aras de la productividad.

El progreso tecnológico, unido al movimiento obrero, ha posibilitado el progreso social, mejorando la calidad de vida y las condiciones de trabajo, eliminando riesgos, pero también dando lugar a la aparición de otros nuevos.

El conocimiento de la relación entre trabajo y salud, de los riesgos ocupacionales y los grupos de trabajadores más vulnerables, resulta fundamental para establecer medidas de promoción con vistas a mejorar las condiciones laborales y bienestar.⁽¹⁾

En Cuba, con el surgimiento de la Zona Especial de

¹ Médico especialista de I y II grados en Epidemiología, Doctora en Ciencias de la Salud, Máster en Salud de los Trabajadores, Investigadora y Profesora Titular. Facultad de Ciencias Médicas «Julio Trigo López», La Habana, Cuba. ORCID ID: 0000-0001-7725-4242

² Médico especialista de I grado en Medicina General Integral y de II grado en Higiene y Epidemiología, Doctora en Ciencias de la Salud, Máster en Salud Ambiental, Investigadora y Profesora Auxiliar. Servicio de Riesgos Físicos, Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores, La Habana, Cuba. ORCID ID: 0000-0001-3342-2675

³ Médico especialista de I y II grados en Ginecología y Obstetricia, Doctor en Ciencias de la Salud, Profesor Titular. Facultad de Ciencias Médicas «Julio Trigo López», La Habana, Cuba. ORCID ID: 0000-0003-0368-2206

⁴ Médico especialista de I grado en Medicina General Integral y en Ginecología y Obstetricia, Profesora Asistente. Hospital materno infantil «Ángel Arturo Aballí», La Habana, Cuba. ORCID ID: 0000-0001-7640-4157

Correspondencia:

Caristina Robaina Aguirre

Desarrollo Mariel y el crecimiento industrial previsto para los próximos años, se vislumbra una potente vía para el progreso socioeconómico y comercial en el país, razón por la cual es imprescindible la confección de un procedimiento que empodere a los trabajadores y directivos de estas empresas de la necesidad de prevenir riesgos de accidentes del trabajo (AT), además de que se realicen las actividades con máxima seguridad.

La mortalidad e incapacidad laboral, los años de vida potencialmente perdidos, los gastos en seguridad social, el sufrimiento familiar, la repercusión negativa en el bienestar y la salud de las poblaciones provocados por los AT, patentizan la necesidad de ejecutar acciones para la prevención de estos eventos. En principio, resulta insuficiente en muchas empresas cubanas este trabajo, pues no se evidencia una verdadera percepción del riesgo entre empleados y empleadores. Investigaciones sobre AT desarrolladas en el Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores (INSAT) de Cuba⁽²⁻⁷⁾, han evidenciado esta aseveración, además de la deficiente notificación de estos eventos en los últimos años.⁽⁸⁾

Formar al trabajador para protegerse adecuadamente de los riesgos en su puesto laboral, es una forma de cuidar su salud, pero al mismo tiempo es una manera de conseguir que se responsabilice con ella. Sin embargo, la implementación de programas educativos en la empresa para generar la concienciación entre obreros y dirigentes hacia el desarrollo de una cultura de seguridad aún resulta intrascendente.

DESARROLLO

La promoción de la salud en el lugar de trabajo (PSLT) incluye la realización de una serie de políticas y actividades en los lugares de trabajo, diseñadas para ayudar a los empleadores y empleados a aumentar el control para mejorar su salud, favorecer la productividad, competitividad de las empresas y contribuir al desarrollo socioeconómico de los países.⁽⁹⁾

Los principios fundamentales de la PSLT son:

1. **Carácter integral:** sus programas reconocen el efecto combinado de los factores personales, ambientales, organizacionales, comunitarios, sociales e informativos sobre el bienestar del trabajador. Utiliza como marco de referencia la Carta de Ottawa⁽¹⁰⁾ sobre la promoción de la salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se adapta al contexto de salud y trabajo dentro de la iniciativa de un empleo saludable; por tanto, las intervenciones correspondientes a la PSLT para el ambiente laboral incluyen diferentes áreas de actuación.
2. **Carácter participativo y empoderado:** se promueve la participación de los trabajadores y directivos, a menudo mediante la organización de comités de salud, seguridad e higiene ocupacional.

3. **Cooperación multisectorial y multidisciplinaria:** permite participar a todos los actores sociales interesados de diferentes sectores: gobierno, empresas, lugares de trabajo, sindicatos, la salud, instituciones de la enseñanza superior, organizaciones no gubernamentales, comunidad y otras entidades. También se requiere la experiencia y pericia de profesionales de distintas disciplinas.
4. **Justicia social:** estos programas se ofrecen a todos los miembros del lugar de trabajo, independientemente de su cargo, sexo o grupo étnico, lo que incluye a migrantes, trabajadores temporales o por turnos.
5. **Sostenibilidad:** la promoción y protección de la salud en los lugares de trabajo debe convertirse en parte integral de la gestión y organización de la empresa o puesto laboral, así como de la organización comunitaria que la rodea.⁽¹¹⁾

Además, se plantea que, sobre la base de la evaluación programática, incluidas las prioridades no satisfechas y la disponibilidad de recursos, se formularán planes para realizar un seguimiento de las actividades y establecer mecanismos que logren la sostenibilidad.^(9,11)

Trascendentales esfuerzos en el ámbito internacional se realizan para establecer estrategias comunes dirigidas a mejorar la situación en materia de seguridad y salud. En consecuencia, la Unión Europea publicó la II Estrategia Europea sobre Seguridad y Salud 2007-2013, y en 2006 la Organización Internacional del Trabajo promulgó el Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo; en ambos casos, los objetivos finales confluyen en la mejora sustancial de las condiciones laborales.⁽¹²⁾

Asimismo, se elaboró la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013⁽¹³⁾, que constituye un instrumento básico para establecer de forma consensuada el marco general en el desarrollo de las políticas de seguridad y salud en la región a mediano y largo plazos, concretamente durante el período 2010-2013. La misma aborda objetivos precisos y establece niveles de intervención que cada país debe poner en práctica de acuerdo a sus posibilidades en aras de cumplimentar las acciones de la estrategia.⁽¹³⁾

La Organización Panamericana para la Salud percibe el ambiente laboral como un entorno prioritario para la promoción de la salud en el siglo XXI. La salud en el trabajo y un medio saludable están entre los bienes más preciados de las personas, las comunidades y los países; sin embargo, no es una realidad para gran parte de la fuerza productiva de América Latina y el Caribe.⁽⁹⁾

En este contexto también se han desarrollado programas como el voluntario PREVEA, que se orienta a la reducción de accidentes en empresas de alta siniestralidad laboral. Se incluye en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su objetivo es conse-

guir el compromiso y la colaboración voluntaria de las entidades en la disminución de sus lesionados para contribuir significativamente a la consecución del objetivo nacional de reducir los niveles de siniestralidad.⁽¹⁴⁾

Por su parte, el Programa para la Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP)⁽¹⁵⁾ está diseñado con el objetivo de proteger a los empleados, reducir costos y aumentar las utilidades de una empresa.

Los elementos del IIPP son razonables; no obstante, la autora señala que la participación de los empleados en la toma de decisiones y la identificación de los peligros se reemplaza casi siempre por la comunicación de inquietudes. Esto evidencia la necesidad de dirigir los programas de capacitación a empleados, empleadores, dirigentes sindicales, en fin, a todos los trabajadores de una empresa.

A pesar de los programas y estrategias mencionados, el desarrollo de acciones promocionales a nivel de empresa resulta insuficiente para mejorar la seguridad y salud en el trabajo. En tal sentido, la autora coincide con Muñoz Sánchez y Castro Silva cuando estos plantean: «Desafortunadamente, los PSLT han tenido un escaso desarrollo, a pesar de considerarlos como espacios adecuados para su ejecución».⁽¹⁶⁾

A nivel global se proporcionan programas y estrategias para la prevención de AT, pero el desarrollo de métodos de trabajo para la reducción de riesgos en la empresa, a criterio de la autora, es insuficiente. Estos pueden realizarse con una cooperación plena de empleados y empleadores, donde los objetivos y el plan de acción se colegien desde la planificación hasta la evaluación de forma colectiva, y los intereses sean compartidos por todos para promover una participación activa en la toma de decisiones.

Por otra parte, la edición de una guía para la formación a los trabajadores por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales en España, resulta más efectiva en la elaboración de una metodología para la acción en la empresa.⁽¹⁷⁾

CONCLUSIONES

En el marco de la implementación del nuevo Programa Nacional de Salud Ocupacional, actualizado a tono con las nuevas disposiciones legales y normativas que regulan las relaciones de trabajo en Cuba, el convencimiento de la utilidad de aplicar el enfoque preventivo y de promoción de salud para el tratamiento del complejo proceso salud-trabajo, y con la experiencia de trabajo del INSAT que desde el 2008 desarrolla varias investigaciones con el fin de fortalecer los servicios de prevención de riesgos y accidentes laborales a nivel empresarial, mediante el fortalecimiento de ambientes saludables de trabajo que privilegien la participación de la comunidad de trabajadores, se ha propuesto desarro-

llar la formación de facilitadores para la prevención de riesgos y accidentes laborales a nivel de empresa.

Por consiguiente, se plantea constituir una red de facilitadores en prevención, manejo de riesgo y aplicación de un método educativo-participativo en prevención de riesgo de accidentes del trabajo en empresas, elementos que se enmarcan dentro de las «Estrategias Iberoamericanas de Promoción de la Salud en los Lugares de Trabajo», que plantea desarrollar y fortalecer el trabajo saludable, formar y asesorar a responsables de seguridad y salud y dirigentes sindicales de los centros laborales (facilitadores), con vistas a fortalecer el control de los factores de riesgo laborales.

Por otra parte, *in situ*, se espera contribuir a la formación de un número considerable de representantes sindicales y responsables de seguridad y salud en el trabajo que potencien la gestión de los riesgos laborales desde el lugar de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Manual para el profesor de Seguridad y salud en el trabajo. Barcelona, España; 2009.
2. Robaina C, Chig. D. Sistema de información epidemiológica en empresas de producciones metálicas ECOMETAL. La Habana: Instituto de Medicina del Trabajo; 1995.
3. Robaina C. Una reflexión sobre la accidentalidad laboral en los últimos 10 años en Cuba (1986-1995). La Habana: Instituto de Medicina del Trabajo; 1996.
4. Robaina C, Wilkis I, Barrios A, Perdomo MF. Análisis de los accidentes laborales ocurridos en fábricas embotelladoras de cerveza y refresco en Ciudad de La Habana. 1987-1991. Rev Cubana Hig Epidemiol. 1996; 34(1):43-50 [Internet]. Disponible en: <http://bases.bireme.br/cgi-bin/wxislind.exe/iah/online/?IsisScript=iah/iah.xis&src=google&base=LILACS&lang=p&nxtAction=lnk&exprSearch=185408&indexSearch=ID>.
5. Robaina C, Sánchez N, Cabrera N, Perdomo MF. Accidentalidad laboral en empresas de bebidas y licores Rev Cubana Hig Epidemiol. 1994;23(1-2): 20-34.
6. Rodríguez R, Robaina C, Castellanos JA. Estudio de la mortalidad por accidentes fatales en trabajadores de la provincia de Cienfuegos (1985-1995). Instituto de Medicina del Trabajo, La Habana, 1996 [Internet] [citado 29 Mar 2016]. Disponible en: https://scholar.google.com/cu/scholar?q=related:1dk-kNUqY38J:scholar.google.com/&hl=es&as_sdt=0,5.
7. Peña H, Robaina C. Mortalidad por accidentes laborales en la provincia de Las Tunas durante 1981-1996 [tesis de maestría]. La Habana: Instituto de Medicina del Trabajo; 1997 [Internet] [citado 29 Mar 2016]. Disponible en: https://scholar.google.com/cu/scholar?q=related:ICvAq3S_TLMJ:scholar.google.com/&hl=es&as_sdt=0,5.

8. Oficina Nacional de Estadísticas. Indicadores de protección e higiene del trabajo 2017. La Habana, 2007 [Internet] [citado 15 Ene 2018]. Disponible en: http://www.ugt.es/saludlaboral/infor_acci_trab/informe_accidentes_trabajo_ene-dic2010.pdf
9. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia para el fortalecimiento de la promoción de la salud en los lugares de trabajo en América Latina y el Caribe. Organización Panamericana de la Salud. Marzo de 2000 [Internet] [citado 19 Ago 2014]. Disponible en: http://www.who.int/occupational_health/regions/en/oehpromocionsalud.pdf.
10. The Ottawa Charter on Health Promotion. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 1995, (documento HPR/HEP/95.1 Carta de Ottawa) [Internet] [citado 19 Ago 2014]. Disponible en: <http://webs.uvigo.es/mpsp/rev01-1/Ottawa-01-1.pdf>.
11. Organización Mundial de la Salud. Propuesta para lugares de trabajo saludables. OMS, 2010 [Internet] (citado 18 Ago 2014). Disponible en: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci...01382010000200006>.
12. Estrategia Europea de Seguridad y Salud en el trabajo. 2007-2013 [Internet] [citado 29 Mar 2016]. Disponible en: <http://www.oiss.org/estrategia/Estrategia-Comunitaria-de-Salud-y.html>.
13. Santos C, Rodrigo CF. La estrategia iberoamericana de seguridad y salud en el trabajo 2010-2013. Una oportunidad para avanzar socialmente 2010;(1):5-6 [Internet] [citado 29 Mar 2016]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3116131>.
14. Programa Voluntario de Reducción de Accidentes (PREVEA) [Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado el día 15 de octubre de 2008] [Internet] [citado 18 Ago 2014]. Disponible en: <http://www.castillalamancha.es/.../prevea-programa-voluntario-de-reduccion-de-accidentes>.
15. Programa para la Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP) www.thezenith.com Corporate Office: Zenith Insurance Company 21255 Califa Street, Woodland Hills, CA 91367© 2008 Zenith Insurance Company [Internet] [citado 18 Ago 2014]. Disponible en: http://www.thezenith.com/files/SPANISH_Sample_IIP_P_Ag1.pdf.
16. Muñoz L, Castro S. De la promoción de la salud a los ambientes de trabajo saludables. Salud de los Trabajadores. 2010;18(2) [Internet] [citado 18 Ago 2014]. Disponible en: www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315.
17. Gestión de la información y la formación a los trabajadores de las PYMES en prevención de riesgos laborales. Formación a los trabajadores sobre prevención de riesgos laborales. Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales [Internet] [citado 30 Mar 2016]. Disponible en: http://www.conectapyme.com/documentacion/GIF-PRU/recursos/contenidopdf/Nivel_4.pdf.

Recibido: 21 de mayo de 2019

Aprobado: 10 de octubre de 2019

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

COPYRIGHT © 2019: Caristina Robaina Aguirre, Ibis Ávila Roque, Fermín Robaina Aguirre y Eglis Guerra Molina

LICENCIA CREATIVE COMMONS



Este artículo de la [Revista Cubana de Salud y Trabajo](#) está bajo una licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](#). Esta licencia permite el uso distribución y reproducción del artículo en cualquier medio o formato, siempre y cuando se otorgue el crédito correspondiente al autor del artículo y al medio en que se publica, en este caso la [Revista Cubana de Salud y Trabajo](#).